

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, 18 de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Secretario General de la Junta Directiva del COMITÉ CÍVICO "ALUX ¡SOMOS SAN LUCAS!"; solicita la inscripción del Comité, de la Junta Directiva y de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio del Acta Constitutiva del Comité, de los Formularios y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

1. Que la misma fue presentada dentro del plazo que la ley establece.
2. Que el Comité Cívico Electoral de referencia contó en el momento de su constitución con 534 afiliados de los cuales el noventa y cuatro por ciento (94%) saben leer y escribir.
3. Que todos son vecinos del municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez.
4. Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
5. Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité y tomaron posesión.
6. Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, fueron electos por mayoría de los assembleístas y que éstos aceptaron su designación.
7. Que llenan las calidades exigidas por la ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de Solicitud de Inscripción; por lo que es procedente dictar la resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 170, 206, 214, 215 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 38, 39, 40, 53, 55, 56 y 60 de su Reglamento.

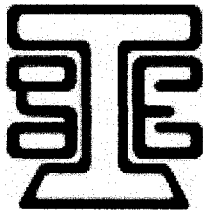
RESUELVE:

1. Con lugar la Inscripción del Comité Cívico "ALUX ¡SOMOS SAN LUCAS!" y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en el Municipio.
 2. Con lugar la Inscripción de la planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparece en el Formulario CM-2743 que fue postulada por el Comité Cívico "ALUX ¡SOMOS SAN LUCAS!" y encabeza el candidato a Alcalde el señor Álvaro Leonel Díaz Velásquez.
 3. Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro de inscripciones de esta subdelegación municipal.
 4. Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente.
 5. Que en caso de resultar electo el Señor Álvaro Leonel Díaz Velásquez y previamente a tomar posesión; debe presentar la constancia a que se refiere el artículo 30 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la Republica (Ley de Probidad y de responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos) y remitir a la Contraloría General de Cuentas; copia de la presente Resolución para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes.
 6. Extender la Credencial al Candidato a Alcalde para los efectos de antejuicio.
- NOTIFIQUESE.**


Julio Alejandro Moreira Torres
 Subdelegado II Municipal
 Registro de Ciudadanos

San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2743

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**

Organización Política "ALUX ISOMOS SAN LUCAS!" Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 12:54

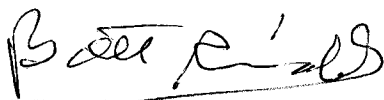
Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2220473801210	ALVARO LEONEL DIAZ VELÁSQUEZ	2220473801210	28/07/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1578130880101	ANA LORENA MENÉNDEZ GARCÍA	1578130880101	02/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1716343300101	DENNIS ISRAEL TUQUER BARAHONA	1716343300101	07/08/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1987289560101	NELSON LEONEL LEAL GONZÁLEZ	1987289560101	17/03/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2223099030101	HUGO FERNANDO DEL VALLE DOMÍNGUEZ	2223099030101	03/03/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1857444190101	RAÚL MAURICIO MOLINA VALENZUELA	1857444190101	23/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2371334900101	VERÓNICA IXMUCANÉ CETINO VILLELA DE CORTEZ	2371334900101	26/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1807652130101	CLAUDIA SUSANA ARAGÓN GONZÁLEZ	1807652130101	25/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1646729820112	MARGARITA REYES ESTRADA	1646729820112	09/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1902919580308	EDDIE EUGENIO TOHON MARTÍNEZ	1902919580308	11/05/63

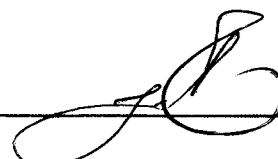
“NOTIFICACIÓN”

En el Municipio de San Lucas Sacatepequez, Departamento de Sacatepequez, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve; siendo las dieciocho horas en punto, constituidos en el lugar que ocupa la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos de este municipio.

NOTIFIQUE: al señor Baltazar Arévalo Eufragio, Secretario General del Comité Cívico “Alux (Somos San Lucas). La Resolución SMRC-SS-R-01-2019 con fecha dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve.

Por cédula y copia de Ley entregué a: Baltazar Arévalo Eufragio, quien de enterado, sí firmo. DOY FE:

(f.) 
Baltazar Arévalo Eufragio
Secretario General

(f) 
Julio Alejandro Moreira Torre
Subdelegado II Municipal
Registro de Ciudadanos
San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez

